

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9			
	CONTRATACION			CODIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSION: 02
				FECHA: 05-07-2024
		PÁGINA: 1 DE 6		

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como ente rector de la salud en el departamento de Arauca. Que la Resolución número 1035 de 2022 por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, modificada por la Resolución número 2367 de 2023, establece en el artículo 4º, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud (ASIS), que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031.

Que en desarrollo de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, los gobernadores y alcaldes deberán adelantar las acciones correspondientes para armonizar el respectivo Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031 y así mismo, para la elaboración del Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo Anual de Inversiones, las entidades territoriales deben aplicar los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales y territoriales en materia de planeación descritos en el artículo 3º de la Ley 152 de 1994, los establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y aplicar armónicamente, los demás instrumentos normativos que por su materia estén asociadas al tema objeto de regulación.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario establecer nuevas disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud en el nivel territorial con participación social y coordinación sectorial e intersectorial en aras de redefinir las disposiciones y aspectos generales de la planeación y de la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud y su componente operativo y de inversiones en salud, esto en el marco de los contenidos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y armonizado con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Plan Decenal de Salud Pública establece el abordaje de la salud a través de dos dimensiones transversales: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria; y ocho dimensiones prioritarias: salud Ambiental, Vida Saludable y condiciones no transmisibles, convivencia y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud publica en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos que consisten en avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes y mantener cero tolerancia con la mortalidad y discapacidad evitable.

2. OBJETIVO:

Desarrollar acciones de salud pública, promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el marco de Atención Primaria en Salud mediante la ejecución de los proyectos "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y FARMACOVIGILANCIA A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA y cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo departamental y Plan territorial de Salud.

3. CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)
a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	DISPOSICION DE DESECHOS PELIGROSOS

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
76000000	76120000	76121600	76121903	DESTOXIFICACION QUIMICA

b. FICHA BIBLIOGRAFICA

Fecha	04 DE MARZO DE 2025
-------	---------------------

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	CONTRATACION	CODIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 2 DE 6

Objeto	RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE IVC-MEDICAMENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o Servicio	IVC-MEDICAMENTOS
Valor estimado del contrato	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)
Modalidad de Contratación	MINIMA CUANTIA
Clasificación de bienes y servicios	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
Plazo estimado	08 MESES

4. ASPECTOS GENERALES

CONTEXTO TÉCNICO: En el desarrollo del contrato se deben adelantar las actividades cómo se relaciona ampliamente en el estudio previo.

4.1 ANALISIS JURIDICO

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca a través del programa de ivc- medicamentos desarrolla el análisis de los precios de cada uno de los ítems para el servicio de recolección transporte y disposición final de residuos. La Unidad Administrativa especial de salud de Arauca debe cumplir con las competencias en salud como Ente rector de la salud en el departamento de Arauca, tal como lo reza el artículo 43 de la ley 715 del 2001, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 reglamentado por la Resolución 1841 del 2013, la Resolución 518 del 2015 la cual establece la Gestión de la Salud Pública y las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas, la Ley 09 de 1979, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005, Decreto Único sector Salud 780 de 2016, Decreto 457 de 2020, Decreto 2323 de 2006 (contenido en decreto único 780 de 2015), Decreto 3770 de 2004, Resolución 1619 de 2015, Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Construyendo Futuro", Circular 005 de 2020, Circular 19 de 2020, Decreto 476 del 2020, resolución 1403 del 2007, resolución 1478 del 2006.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario la contratación de servicios para la recolección, transporte y disposición final de residuos de medicamentos del programa de IVC-Medicamentos de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca requiere adquirir los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos tóxicos de procedentes de los 7 municipios, del Departamento de Arauca.

El Plan Decenal de Salud Pública estable el abordaje de la salud a través de dos dimensiones transversales: Gestión diferencial de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la autoridad sanitaria; y ocho dimensiones prioritarias: salud Ambiental, Vida Saludable y condiciones no transmisibles, convivencia y salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud publica en emergencias y desastres, salud y ámbito laboral, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos que consisten en avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes y mantener cero tolerancia con la mortalidad y discapacidad evitable.

En Colombia, el tema de los residuos peligrosos, se encuentra contemplado en la Ley 09 de 1979, Código Sanitario Nacional el cual consideran las disposiciones generales de Orden Sanitario para el manejo, uso, disposición y transporte de los residuos sólidos. Esta Ley en su artículo 31, establece la responsabilidad en el manejo de los residuos con características especiales, señalando, que el producto de éstas, en los términos señalados por el Ministerio de Salud, será responsable de su recolección, transporte y disposición final.

4.2 CONTEXTO TÉCNICO: En el desarrollo del contrato se deben adelantar las actividades de prestación de servicios de recolección, transporte y disposición final de medicamentos del Programa de IVC-medicamentos de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, servicios que se relacionarán a continuación, los cuales se encuentran descritos ampliamente en el estudio previo.

Requisitos técnicos que se deben tener en cuenta:

- Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido, es decir realizar la recolección, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos de medicamentos generados por el CONTRATANTE en el EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA (4TO PISO OFICINA DE IVC-MEDICAMENTOS ARAUCA DE IGUAL MANERA EN LAS SEDES DE SARAVERENA Y TAME DE LAS OFICINAS DE IVC-MEDICAMENTOS), con personal debidamente identificado y capacitado utilizando los elementos de protección completos para dicha labor, conforme a las normas nacionales e internacionales para el embalaje, así como los riesgos biológicos y ambientales que se deriven del proceso.

- Realizar la recolección como mínimo cada quince (15) días calendario, en las instalaciones de la unidad administrativa especial de salud, cuarto piso en la oficina de IVC- medicamentos como también en las sedes de Tame y Saravena en las oficinas de IVC- medicamentos.
- Suministrar de forma gratuita bolsas extra grandes de color rojo, que cumplan con la normatividad.
- El contratista deberá Transportar los residuos de medicamentos en el material correspondiente a lo normativo.
- Utilizar un sistema de tratamiento y desactivación de los mismos mediante el proceso de incineración y disposición final de ceniza.
- Garantizar que todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual sea idóneo y tenga la capacitación requerida, así mismo que cuenta con los equipos requeridos para cumplir idóneamente con el objeto contractual.
- Efectuar los trámites administrativos que sean necesarios para realizar el proceso de afiliación y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de sus trabajadores (Salud, pensiones y riesgos profesionales), de conformidad con lo establecido por la Ley, garantizando que los aportes por dichas afiliaciones estarán al día.
- Garantizar que los servicios suministrados sean de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
- El proveedor deberá contar con licencia sanitaria de Corporinoquia y Ministerio del Medio ambiente.

4.3 CONTEXTO LEGAL

Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64

- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
- Decreto 780 del 2016
- Resolución 1403 del 2007

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

La unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, hará la escogencia del contratista a través de procedimientos de selección que garanticen la aplicabilidad de estos principios y la libre concurrencia de los potenciales contratistas, es decir, que la solicitud de cotización y ofertas, así como las condiciones deben indicar de manera clara y expresa los requisitos para participar en los procesos de selección y posterior adjudicación. Este principio implica publicidad, objetividad y debido proceso. Para la contratación del servicio de RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE IVC- MEDICAMENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.", los factores de selección serán conforme lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de contratar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos tóxicos del programa de IVC- medicamentos de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca ", se verificará que el proveedor esté inscrito en la cámara de comercio como proveedor del servicio mencionado, que en el Registro Único de Proponentes aparezca la actividad mencionada o relacionada con transporte y disposición final de residuos de medicamentos.

En el departamento de Arauca no hay empresas que presten el servicio de transporte y disposición final de residuos tóxicos, y en Colombia hay muchas empresas que son proveedores del servicio antes mencionado

El valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios conforme al estudio de estimación del valor del contrato el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19%, según su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de Orden municipal, se efectuaron de conformidad con el origen de los recursos de la entidad y sobre lo que sea necesario se deberán presentar las estampillas respectivas De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo es aplicable en la presente modalidad de contratación de menor cuantía, y este requisito es cumplido con la elaboración de la matriz de riesgos, cuadro presupuesto asignado, Cuadro especificaciones técnicas, cuadro de costos cotizaciones y cuadro de valor promedio las cuales están descritos ampliamente en el estudio previo.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.1 COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	03-021-2019
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS Y TOXICOS DE LOS PROGRAMAS LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, IVC – MEDICAMENTOS, Y EL PROGRAMA TUBERCULOSIS Y LEPRO, EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVERENA Y TAME QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$6.000.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDEPSA
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-SANTANDER
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	07 MESES
FORMA DE PAGO	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumpla con el objeto a satisfacción, previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
GARANTÍAS	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del servicio: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más

6.2 FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROCESO	
NÚMERO DEL CONTRATO	011-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E. Hospital San Vicente del Municipio de Ramiriquí
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	Incineración, auto clavado y demás procedimientos acordes con la normatividad sanitaria para el manejo de residuos hospitalarios y similares.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	\$6.000.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAREES SAS ESP
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA: BOYACA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JUAN PABLO ALVAREZ NAJAR
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12 MESES
FORMA DE PAGO	Pagos parciales previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la propuesta mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y presentación de la documentación del contrato.
GARANTÍAS	El contratista constituirá una póliza de cumplimiento por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al contrato y tres meses más.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	03-011-2022
Estado del Contrato	Liquidado
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto del Contrato	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS Y TOXICOS DE LOS PROGRAMAS LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, IVC – MEDICAMENTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDAD DE HANSEN, EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVERA Y TAME QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	J&M INGENIERIA S.A.S E.S.P
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	COLOMBIA-CASANARE
Nombre del Representante Legal del Contratista	MABEL SIERRA VARGAS
Plazo de Ejecución del Contrato	8 MESES
Forma de Pago	De acuerdo a facturas emitidas una vez se cumpla con el objeto a satisfacción, previa certificación de cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
Garantías	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del servicio: por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de su ejecución y seis (6) meses más

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	03-008-2023
Estado del Contrato	Liquidado
Modalidad de contratación	MINIMA CUANTIA
Objeto del Contrato	RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE IVC- MEDICAMENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2.500.000
Nombre o Razón Social del Contratista	J&M INGENIERIA S.A.S E.S.P
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	COLOMBIA-CASANARE

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co

	cumplimiento de las actividades establecidas, expedida por parte del supervisor.
Garantías	Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato igual al término su ejecución y seis (6) meses más. Calidad del servicio: por una suma equivalente al diez